



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-163/2023

PARTE ACTORA: DAVID
MARTÍNEZ GONZÁLEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE MEDELLÍN DE
BRAVO, VERACRUZ

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; nueve de enero de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE REQUERIMIENTO** dictado el día de hoy, por la **Magistrada Instructora Claudia Díaz Tablada**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las trece horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA a los demás interesados**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**

ACTUARIO

JUAN CARLOS JUÁREZ ORTEGA



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-163/2023

PARTE ACTORA: DAVID
MARTÍNEZ GONZÁLEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE MEDELLÍN
DE BRAVO, VERACRUZ

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, nueve de enero de dos mil veinticuatro¹.

La Secretaria de Estudio y Cuenta, Erika García Pérez, da cuenta a la **Magistrada Claudia Díaz Tablada**, con el estudio procesal que guardan los autos.

Al respecto, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral; 66, fracciones I, III y X, y 147, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz, la Magistrada Instructora, **acuerda:**

ÚNICO. Requerimiento. En atención a lo dispuesto por los artículos 373 del citado Código y 128, fracción VI, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, que facultan a esta autoridad para realizar los actos y diligencias necesarios para la sustanciación de los medios de impugnación y contar con mayores elementos para resolver el presente juicio, se **requiere** al **Congreso del Estado de Veracruz**, por conducto de su Presidenta:

¹ En adelante todas las fechas se referirán al año dos mil veinticuatro, salvo aclaración expresa.



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TEV-JDC-163/2023

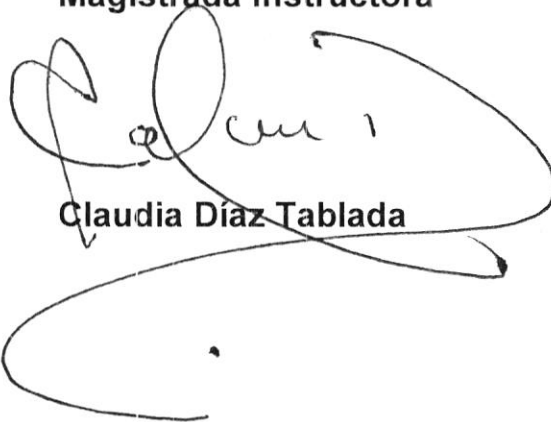
- a) Informe si en el presupuesto de egresos de dos mil veintitrés, emitido por el Ayuntamiento de Medellín de Bravo, Veracruz, se contempló el pago de remuneraciones a los Agentes y Subagentes Municipales.
- b) Remita copia certificada del presupuesto de egresos dos mil veintitrés, enviado por el Ayuntamiento referido.

El trámite requerido deberá ser remitido en el término de **tres días hábiles**, contadas a partir de la notificación del presente acuerdo, y deberá hacerlo llegar primeramente a la cuenta institucional del correo electrónico **oficialia-de-partes@teever.gob.mx**; en el plazo establecido; y posteriormente por la vía más expedita, en original o copia certificada legible; a las instalaciones de este Tribunal Electoral, ubicado en Zempoala número 28, Fraccionamiento Los Ángeles, código postal 91060, de esta ciudad.

NOTIFIQUESE por oficio al **Congreso del Estado de Veracruz**; por **estrados** a los demás interesados, así como en la página de internet de éste Tribunal Electoral, en concordancia con lo señalado por los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora en el presente asunto, integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien actúa y da fe. CONSTE.

Magistrada instructora



Claudia Díaz Tablada

Secretaria de Estudio y Cuenta



Erika García Pérez



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ